

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 23 de enero de 2023.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el 14 de diciembre de 2022, el Parquero J&L informó que el vehículo aquí cautelado está depositado en sus instalaciones.

El 16 de diciembre de 2022 policía Nacional informó la captura del rodante KFZ915.

El 11 de enero de 2023 el demandado arrió solicitud orden de levantamiento de embargo, conforme terminación del proceso por pago total de la obligación, que fue solicitada.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial desde el 19 de diciembre de 2022, hasta el 11 de enero de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2022 00094

Demandante: YANETH ASTRID MARIN OSPINA

Demandado: GALO ANDRÉS GARZÓN BENAVIDES

Fecha Auto: 26 de enero de 2023.

SE INCORPORA a esta foliatura la documentación descrita en el informe secretarial que precede y al verificar que por auto de misma fecha, emitido en el cuaderno principal, se dispuso la terminación de este asunto, por pago total de la obligación y las costas, esta sede judicial se sustrae de pronunciarse sobre la captura y el informe remitido por el parquero ya que consecuente a la terminación se dispuso la cancelación y levantamiento de dicha cautelar.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #03 de 27 de enero de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a782ebd1072a6d9a856f54dbdd8d42f629679e2e6931a6f178749aef41ebe368**

Documento generado en 26/01/2023 05:13:00 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>